



La Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

## **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

Podrán participar en el proceso selectivo los deportistas que cumplan con lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano.
- Contar con afiliación vigente a la Federación Mexicana de Tiro y Caza (FEMETI).
- Disponer de pasaporte vigente con al menos 6 meses de vigencia previa al evento internacional.
- Contar con número de afiliación ISSF en caso de ser requerido.
- Cumplir con la normatividad nacional e internacional aplicable (ISSF, CONADE, COM, WADA).
- Participar obligatoriamente en los eventos selectivos establecidos.
- Cumplir con controles antidopaje y lineamientos médicos establecidos.
- Cumplir con las marcas mínimas establecidas por la Federación Mexicana de Tiro y Caza para cada prueba y rama, como requisito para ser considerado en la integración de la Selección Nacional.

En caso de inasistencia a algún selectivo, esta deberá justificarse por causas médicas, laborales o participación internacional avalada; su procedencia será evaluada por la Comisión Técnica.

2

Convocatoria de Participación

### 2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
6	6	3	15

#### 2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Rifle:

- 10m Rifle de Aire Femenil
- 10m Rifle de Aire Varonil
- 10m Rifle de Aire Equipo Mixto
- 50m Rifle 3 Posiciones Femenil
- 50m Rifle 3 Posiciones Varonil



### Pistola

- 10m Pistola de Aire Femenil
- 10m Pistola de Aire Varonil
- 10m Pistola de Aire Equipo Mixto
- 25m Pistola Deportiva
- 25m Pistola de Tiro Rápido

### Escopeta:

- Fosa Olímpica Femenil
- Fosa Olímpica Varonil
- Fosa Olímpica Equipo Mixto
- Skeet Femenil
- Skeet Varonil

## 2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
12	12	24

3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

### 3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
Selectivos Nacionales y Campeonato Nacional	Sí	MQS	



### 3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

El proceso selectivo nacional para la integración de la selección que representará a México en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 se conforma mediante un sistema mixto basado en:

#### a) Eventos selectivos

Se consideran los siguientes eventos:

- 1er Selectivo Nacional Armas de Aire (febrero)
- Campeonato Nacional FEMETI / 2º Selectivo (marzo)

En pruebas con doble tirada, se promediarán los resultados obtenidos. En caso de múltiples selectivos, se considerará el promedio final de resultados.

#### b) Ranking nacional

Se integrará un ranking por prueba, rama y especialidad, considerando resultados de clasificación y promedio de resultados en selectivos

En caso de empate para las modalidades de Rifle y Pistola:

- Resultado en final
- Número de "X"
- Última serie

En caso de empate para las modalidades de Escopeta

- Se utilizará el criterio de desempate utilizando el Countback Rule

#### c) Marcas mínimas

Los atletas deberán cumplir con marcas mínimas para ser elegibles:

Men 's Events		Women 's Events	
10m Air Rifle	613.0	10m Air Rifle	613
50m Rifle 3 Position	569	50m Rifle 3 Position	567
10m Air Pistol	565	10m Air Pistol	560
25m Rapid Fire Pistol	565	25m Pistol	565
Trap	114	Trap	100
Skeet	116	Skeet	106

#### d) Integración de Selecciones

- Los mejores atletas por ranking serán integrados:
  - 1–3: Selección Nacional
  - 4–6: Preselección Nacional
- En caso de límite por país, se respetará la cuota del evento.



#### **e) Equipos mixtos**

Se integrarán con base en los resultados individuales del proceso selectivo y el ranking nacional, considerando la evaluación técnica de la Comisión correspondiente.

#### **f) Sustituciones**

Podrán realizarse en caso de:

- Bajo rendimiento
- Baja voluntaria
- Evaluación técnica

#### **g) Consideraciones adicionales**

- La participación internacional estará sujeta a validación de CONADE y COM.
- Se podrán considerar resultados internacionales relevantes.
- El proceso podrá ajustarse por razones técnicas.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.



El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

### Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026

Lic. Samantha Descidério Olvera  
Jefa de Misión

C. P. Jorge Alfonso Peña Soberanis  
Presidente Federación Mexicana de Tiro y  
Caza, A.C.

Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza  
Presidenta de la Comisión de Atletas